

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), veintidós de octubre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de Servicios Forenses – Dirección Regional Bogotá - Grupo de Genética Forense, fije la fecha para la toma de muestras de ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para demostrar la paternidad de Johanna Rodríguez Cárdenas con respecto al causante Carlos Julio Cárdenas Quijano, prueba decretada en auto del 8 de octubre de 2019, y la que se practicará con muestras vivas de la demandante, señora Johanna Rodríguez Cárdenas, y los demandados señores Luis Alfonso Cárdenas Rodríguez, María Inés Cárdenas Rodríguez y Gladis Cárdenas Rodríguez, ya que el presunto padre fue cremado. Ofíciase.

Ordénese a las partes presten la colaboración necesaria para la toma de dichas muestras.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**39023e04bda4372187ad03f88932ec24b755d5989307263be7
074056b940fbbb**

Documento generado en 21/10/2020 09:28:32 p.m.

***Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:***

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>